

[En sus marcas, listos,
¡fuera!]

ready | set | go!

Los fondos para el desarrollo de este folleto fueron proporcionados por el Consejo de Planificación para Discapacidades del Desarrollo de Nebraska.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska
División de Discapacidades del Desarrollo

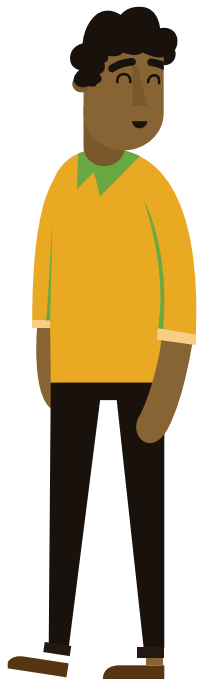
P.O. Box 98947
Lincoln, NE 68509-8947
(877) 667-6266 NÚMERO GRATIS
(402) 471-8501
(402) 471-8792 FAX

dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov

<http://dhhs.ne.gov/Pages/Developmental-Disabilities.aspx>



BIENVENIDO



En sus
marcas

listos

(¡fuera!)

¡Hola! Nos alegra que se tome el tiempo para averiguar más sobre los servicios de Discapacidades del Desarrollo (DD) de Nebraska. Esperamos que este folleto le ofrezca información útil sobre cómo puede aprovechar las muchas opciones para servicios a su disposición. Hemos organizado el folleto en tres partes.

¿Es usted elegible para servicios?
Si es así, ¡continúe!

¿Qué necesita y desea? Conozca su presupuesto y sus opciones, y ¡haga un plan!

Es hora de: elegir su apoyo, crear su vida y realizar sus sueños. Usted está en el asiento del conductor.

En sus marcas



¡Lo primero que debe hacer es prepararse! He aquí un vistazo a las respuestas de algunas preguntas que tal vez tenga.

¿Este folleto es para mí?

Este folleto es para las personas que son elegibles para servicios de discapacidades del desarrollo en Nebraska. Si no sabe lo que es eso, no ha solicitado o no se ha determinado que usted es elegible para servicios de DD, deténgase aquí.

Puede averiguar más si visita el sitio web de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) en:

<http://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Eligibility.aspx>

O llame gratis al (877) 667-6266.

Soy elegible para servicios de DD. Ahora, ¿qué?

¡Ser elegible para servicios es el primer paso! Desafortunadamente eso no significa que recibirá servicios de inmediato. Ya que el dinero tiene que dar para todos y no es ilimitado, los servicios solo se ofrecerán cuando haya fondos disponibles para usted. Mientras tanto, se le asignará un coordinador de DD (un coordinador de servicios o especialista de coordinación en la comunidad) para ayudarle en el proceso.

Me han aprobado para recibir fondos. ¿Qué sigue?

¡Qué buenas noticias! Usted ahora puede comenzar a pensar sobre lo que es posible para que usted realice sus sueños de vivir, trabajar y jugar en su comunidad. Hay muchas opciones, tanto en el tipo de servicios como en quién los puede ofrecer. El primer paso es saber cuánto recibirá en fondos para servicios. Su coordinador de DD le dirá cuánto es este monto por año. Entonces usted podrá comenzar a formular su plan. No se preocupe; la función de su coordinador de DD es ayudarle a tomar estas decisiones importantes y preparar el plan que sea mejor para usted.

listos

¡Ahora es tiempo de prepararse! Continúe leyendo para más preguntas y respuestas.

¿Cuál es el propósito de los servicios de DD?

Los servicios de DD le ayudan a vivir, trabajar y jugar en su comunidad con tanta independencia como le sea posible. Es importante que usted pueda elegir a las personas con quien desea vivir y dónde desea vivir. Usted deseará elegir lo que quiere hacer para trabajar y para divertirse. Los servicios que usted recibe dependen de muchas cosas, inclusive sus necesidades, el monto de sus fondos y sus objetivos. ¡Le toca a usted elegir lo que sea mejor para usted!

¿Quién provee los servicios de DD?

Un proveedor es alguien que trabaja con usted para obtener los servicios que ha elegido. En muchos casos, usted elige entre dos tipos de proveedores de servicios de DD.

Los proveedores independientes son personas que prestan servicios y no trabajan para una agencia. Pueden ser personas que usted ya conozca. Usted es responsable de contratar, programar, capacitar, supervisar y despedir a los proveedores independientes. Estos deben cumplir con los requisitos establecidos por el estado y estar aprobados antes de que trabajen para usted. Sus padres (si usted es menor de edad), su cónyuge o su tutor legal no pueden trabajar como proveedor suyo.

Los requisitos varían dependiendo de los servicios que ofrecen y se pueden hallar en el Directorio de Servicios de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Service%20Directory%20Spanish.pdf>

Las agencias proveedoras tienen la aprobación del estado y son responsables de contratar, despedir, programar, capacitar y pagarle a los miembros de su personal. Hay muchas agencias proveedoras por todo el estado. Usted puede hallar agencias proveedoras en su área si ve el Directorio de agencias proveedoras de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/Agency%20Provider%20List.pdf>



¿Cómo puedo dirigir mis servicios?

Las cosas son geniales cuando usted puede estar a cargo de los servicios que elija. A esto se le llama autodirección. Es posible que no esté familiarizado con el término “servicios autodirigidos.” Eso es cuando usted es el que decide qué servicios y apoyos necesita para ayudarle a ser tan independiente como sea posible. Cuando usted autodirige (dirige por cuenta propia), es el responsable de contratar, capacitar, programar, supervisar y despedir a sus proveedores independientes.

Por otro lado, si usa una agencia proveedora para sus servicios, esta será responsable de estas tareas. Si desea saber más sobre la autodirección, vea la “Guía sobre autodirección para participantes” en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/Participant%20Guide%20to%20Self-Direction%20Spanish.pdf>

¿Qué servicios se ofrecen?

Para todos los detalles sobre los servicios, vaya al Directorio de Servicios de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Service%20Directory%20Spanish.pdf>

Vea el resumen en las páginas siguientes para que comience con una idea general. Tenga en mente que esto es solo una descripción muy breve. Para más detalles hable con su coordinador de DD

Fíjese en un par de cosas:

- Es posible que no todos los servicios descritos en este folleto estén disponibles para usted. Su coordinador le puede decir qué servicios puede elegir.
- Los términos “habilitación” y “de habilitación” se refieren a la capacitación o la enseñanza de habilidades para ayudarle a vivir con más independencia.

Servicios de habilitación residencial:

Habilitación residencial en el hogar

¿Vive usted en su propio apartamento, con su familia, o con un compañero de cuarto que no tiene una discapacidad? ¿Necesita ayuda para aprender cómo salir y hacer cosas en su comunidad? ¿O necesita aprender cómo hacerse cargo de la limpieza del hogar, preparar un presupuesto, lavar la ropa y cocinar? ¡Este servicio le puede ayudar con todo eso y mucho más!

Habilitación residencial:

Si no está listo para vivir independientemente, la habilitación residencial puede ser el servicio correcto para usted. Estos servicios se llevan a cabo en lo que la mayoría de las personas llaman 'hogares grupales'. Hay empleados que le ayudan a usted y a otras personas con discapacidades a vivir juntos en una casa o apartamento. Este servicio también puede ser ofrecido por una familia anfitriona, lo que significa que usted vive con una familia o una persona que no tiene una discapacidad. En cualquier caso se le apoya para que viva en su comunidad de forma tan independiente como le sea posible.

Los servicios de habilitación residencial están diseñados para ayudarle a vivir en su comunidad.



Otros servicios de habilitación

Acompañantes para adultos:

¿Es usted una persona que desea vivir con tanta independencia como sea posible? ¿Desea aprender más sobre cómo cocinar, lavar ropa, seguridad, limpiar o hacer un presupuesto? De ser así, considere este servicio. Un empleado viene a su hogar según el horario que ustedes hayan acordado. Esta persona trabaja con usted para enseñarle habilidades que le ayudarán a vivir independientemente.

Consulta para una evaluación:

A veces es difícil lidiar con cambios o incluso lidiar con asuntos del diario vivir. Todos experimentamos momentos así. Una consulta para una evaluación es un servicio prestado por profesionales (tales como una enfermera, consejero o psicólogo). Este servicio le ayudará a aprender cómo lidiar con los altibajos de la vida, a que usted y otros a su alrededor permanezcan seguros, y a hacer que la vida sea más placentera para todos.

Apoyo para intervención en crisis:

A veces usted puede tener comportamientos que sean dañinos para usted u otros. Cuando esto ocurre, el apoyo para intervención en crisis está disponible. Este servicio es inmediato (en las 48 horas después de la petición) y se efectúa en su hogar o en un lugar de la comunidad designado por el proveedor. El servicio es proporcionado bajo la dirección de un consejero, psicólogo, o enfermero y no se puede proveer por más de 5 días.

Otros servicios de habilitación le apoyo para que usted viva y aprenda en su comunidad.



Servicios de apoyo

Quehaceres en el hogar:

Los servicios de quehaceres del hogar están a su disposición si tiene menos de 21 años y vive en su hogar familiar. Una persona que hace limpieza viene a su casa y ayuda con las actividades generales del hogar, tales como la preparación de comidas, lavado de ropa, mandados, y cuidado rutinario del hogar.

Relevo para cuidadores:

Si vive con su familia o con otros que le cuiden, es posible que a veces necesiten un descanso. El relevo para cuidadores significa descanso o alivio. Cuando usted obtiene servicios de relevo, alguien que no es su cuidador regular puede venir a su hogar. O usted puede ir a otro hogar para darle un descanso a su cuidador normal.

Transporte:

Los servicios de transporte le ayudan a moverse en su comunidad cuando sus amigos o parientes no le pueden conducir o cuando el transporte público no es una opción. Claro que esto no es ilimitado. ¡Este servicio no le llevará a Disneylandia! Su presupuesto para el transporte no puede exceder \$5,000 cada año a menos que tenga una situación de emergencia.

Servicios para la transición:

Si se muda de una institución a un hogar privado en la comunidad, los servicios de transición le pueden ayudar. Transicional significa a medias; usted está en una institución, pero planea mudarse a la comunidad. Tal vez usted no tenga el dinero para comprar lo necesario para equipar su hogar, como una cama, una cómoda o un sofá. Este servicio le puede ayudar a pagar lo que necesite en su nuevo hogar.

Hay otros servicios disponibles para apoyarle mientras viva en su comunidad.



Tecnología de asistencia:

La tecnología de asistencia es equipo o aparatos que le ayudan a vivir con más independencia en la comunidad. Usted puede comprar o arrendar el equipo. Usted puede usar hasta \$2,500 de su presupuesto anual para equipo o aparatos. ¡Dele un vistazo!

Evaluación para modificaciones al entorno:

¡La evaluación para modificaciones al entorno suena a trabalenguas! Pero es bastante fácil de entender. Es cuando un profesional viene a su hogar y les ayuda a usted y a su familia o cuidador a tomar decisiones sobre los cambios a su hogar y equipo o aparatos que podrían ayudarle a usted a vivir tan segura e independientemente como sea posible. Esto se requiere antes de que se puedan aprobar modificaciones al hogar o a vehículos.

Modificaciones al hogar:

Las modificaciones al hogar se refieren a los cambios que hacen que la movilidad por su casa sea más fácil y más seguro para usted. Ejemplos de modificaciones al hogar son rampas, ampliación de puertas, modificaciones al baño, y mejoras al sistema eléctrico y de plomería para que apoyen equipo médico.

Sistema personal de respuesta de emergencia (PERS):

PERS es un aparato electrónico que le ayuda a obtener ayuda en una emergencia. El sistema está conectado a su teléfono. Cuando usted oprime un botón, una llamada va a la compañía que le proporcionó el aparato PERS y ellos le notifican a alguien para que le ayude.

Modificaciones a vehículos:

Las modificaciones a vehículos son los cambios a un auto o camioneta que son necesarios para que usted pueda ir en el vehículo con seguridad. Estas modificaciones deben ser necesarias para que usted pueda ir de forma segura a donde usted desee en la comunidad.

¡He aquí más servicios para apoyarle!



¡Opciones! ¡Flexibilidad! ¡Control!

Ahora, ¡está listo! Su coordinador de DD le ayudará a crear un plan de apoyo individual (ISP) para satisfacer sus necesidades singulares. Un buen plan reflejará opciones, flexibilidad y control. ¡Asegúrese de considerar todas las posibilidades!

¡Opciones!

Decida qué apoyos necesita.
Elija a las personas que le apoyarán.
Decida con quién pasará su tiempo.

¡Flexibilidad!

Programe sus apoyos para el momento y lugar que los necesite.
Determine qué tanto o qué tan poco debe ser el apoyo que recibe.
Diseñe su plan basándose en sus intereses.
Combine los servicios y apoyos para satisfacer sus necesidades.

¡Control!

Use sus puntos fuertes como base y aborde sus necesidades.
Determine cómo se gastará su presupuesto individual.
Haga cambios a su plan según haga falta.

**Elija sus apoyos.
Cree su vida.
Haga sus sueños realidad.**

